



Reinician el proceso de desafuero a fiscal

Caso Uriel Carmona.

Sección Instructora de San Lázaro da 7 días al funcionario de Morelos para abonar a su favor

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados reinició anoche el proceso de desafuero contra el fiscal de Morelos, Uriel Carmona, acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) de ejercicio ilícito del servicio público por asumir el cargo sin acreditar exámenes de control de confianza.

En sesión extraordinaria, los integrantes del órgano jurisdiccional abrieron los plazos del procedimiento e instruyeron notificarlo a Carmona y al Ministerio Público. El presidente Humberto Pérez Bernabe evitó precisar un plazo para la conclusión del procedimiento y, en su caso, llevar el dictamen a votación en el pleno.

“Ya puede iniciar el procedimiento de notificación a las partes a partir de mañana (hoy).

Tienen siete días para ampliar o lo que considere favorable el ciudadano Uriel Carmona abonar; la idea es cuidar el debido proceso”, dijo, al finalizar la reunión.

La solicitud de desafuero se remonta a 2020, cuando la FGR pidió retirar la inmunidad al fiscal para proceder en su contra, pero la Cámara de Diputados determinó casi un año después que no tenía fuero y, en consecuencia, se podía sujetar a proceso penal.

No obstante, el Congreso de Morelos presentó una controversia constitucional ante la Suprema Corte, alegando que el funcionario goza de fuero constitucional y los ministros terminaron por darle la razón, ordenando a la Sección Instructora reiniciar el proceso.

El presidente de la Junta de Coordinación Política y líder parlamentario del PAN, Jorge Romero, precisó que la Sección Instructora inicia el proceso contra Uriel Carmona una vez que la Corte determinó que él y todos los fiscales gozan de fuero constitucional. ■



Sesión encabezada por el diputado Humberto Pérez (c). ESPECIAL